



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0155-12

SALTA, 12 MAR 2012

Expte. N° 4.795/11

VISTO:

El pedido formulado por las alumnas Elisa CABRERA y Lourdes GOMEZ CERVERA, Presidenta y Secretaria del CUEH respectivamente, solicitando a fines del año 2011 el reconocimiento de gastos efectuados por el Centro de Estudiantes para solventar la participación de alumnos en distintos eventos realizados durante el año;

CONSIDERANDO:

QUE el fondo extraordinario del CUEH, dispuesto por el Rectorado de la UNSa. según Resolución CS N° 444/10, contaba en 2011 con crédito para otorgar ayudas económicas para distintas actividades;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de las ayudas económicas otorgadas por el CUEH a los estudiantes involucrados en tiempo y forma, debiendo subsanar el centro estudiantil la falta de recursos de los interesados, cubriendo los gastos necesarios por su cuenta y cargo;

QUE las solicitantes presentan comprobantes de gastos debidamente conformados, efectuados por distintos estudiantes en distintos eventos, que totalizan la suma de \$6.150,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos por la suma total de **PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 50/100 (\$6.150,50)** efectuados por el CUEH, en concepto de ayuda económica por la participación de distintos estudiantes en eventos realizados durante el año 2011.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al fondo "Ayuda Económica para el Centro de Estudiantes", atendible con recursos específicamente depositados en carácter de ayuda a los Centros Estudiantiles de la UNSa. según Resolución CS N° 444/10.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, CUEH, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSARÍA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa